

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—SECCIÓN OFICIAL —Colación de Curatos.—Instancias de los pobres para asistir a la Ceremonia del Lavatorio.—Lectura del decreto «Quam singulari.» Tabla de Sermones.—Fiestas de Santo Tomás en los Seminarios de León y Valderas.—Celebración del tríduo de Carnaval.—Liga Diocesana de Defensa del Clero —Conferencias morales.—El Eminentísimo señor Cardenal Guisasola Gran Canciller de Carlos III.—Necrologías —Asociación de Sufragios.

SECCION OFICIAL

Colación de los Curatos de Concurso

Según oportunamente se avisó a los interesados el día 2 de los corrientes y hora de las once de su mañana, se reunieron en la Capilla del Palacio Episcopal los Rvdos. Sres. Sacerdotes, que habían sido agraciados en las segundas propuestas del actual Concurso, asistiendo cincuenta y uno, los cuales, después de hacer la profesión de fe y prestar el juramento prescritos, recibieron del Ilmo. y Rvdmo. Prelado la colación y canónica institución de sus respectivos Curatos. El Ilmo. Señor Obispo les dirigió su autorizada palabra, exhortándoles a desempeñar con apostólico celo la importante y altísi-

ma misión del cargo parroquial, que les ha sido confiado, dándoles prácticas y saludables instrucciones para el mejor acierto en el cumplimiento del santo ministerio, y terminó felicitándoles implorando sobre ellos los auxilios del cielo para trabajar con celo constante por la gloria de Dios y salvación de las almas

EL BOLETIN envía sincera y efusiva felicitación a los nuevos Párrocos, deseándoles, principalmente, copiosísimos frutos en el ejercicio de su nuevo cargo.



SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

Por disposición de S. S. Ilma., el Obispo mi Señor, desde esta fecha hasta el día 29 del corriente mes, se admiten en esta Secretaría de Cámara instancias de los ancianos pobres, que deseen ser inscriptos en el número de los doce, que habrán de asistir a la Ceremonia del lavatorio en la tarde del Jueves Santo.

No se admitirán otras instancias que las que se presenten informadas por los respectivos Párrocos sobre la pobreza, edad y cualidades de los exponentes.

Los señores encargados de la cura de almas darán oportunamente a sus feligreses conocimiento de esta disposición.

Se ruega a los Rvdos. Párrocos, Ecónomos y demás encargados de la cura de almas lo que dispone el Decreto «Quam singulari» del 8 de Agosto de 1910, sobre la edad de los niños para recibir la primera Comunión, cuyo decreto, publicado en lengua vulgar en el BOLETIN co-

respondiente al 15 de Noviembre de 1910, leerán en todas las parroquias del Obispado, después del Evangelio de la Misa Mayor de la tercera Dominica de Cuaresma, procurando además, explicarlo con sencillez y claridad y exhortar al cumplimiento del mismo.

León 13 de Marzo de 1916.

Lic. Felipe García Alvarez,

PBRO.-SECRETARIO

TABLA DE LOS SERMONES

que se han de predicar en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad desde el Miércoles de Ceniza hasta la festividad de Todos los Santos, inclusive, del presente año, 1916, con expresión de los días y señores encargados de su desempeño

- Marzo 8.—Miércoles de Ceniza.—Evang.—*Gum jejunitis, etc.*—Sr. Dr. D. Nilo Rodríguez, Catedrático del Seminario C. de S. Froilán.
- » 12.—Dominica I de Cuaresma.—Evang.—*Ductus est Jesus, etc.*—M. I. Sr. Dr. D. Ricardo Canseco, Doctoral de la S. I. C. y Provisor y Vicario General del Obispado.
- » 19.—Idem II de idem (San José).—Evang.—*Assumpsit Jesus, etc.*—Sr. Dr. D. Vicente del Amo Catedrático del Seminario C. de S. Froilán.
- » 25.—La Anunciación de la B. V. María.—M. I. Sr. Dr. D. Clodoaldo Velasco, Magistral de la S. I. C.
- » 26.—Dominica III de Cuaresma.—Evang.—*Erat*

- Jesus, etc.*—Sr. Lic. D. Jesús Lorido, Catedrático del Seminario C. de S. Froilán.
- Abril 2.—Idem IV de idem.—Evang.—*Abiit, Jesus, etc.*
M. I. Sr. Dr. D. Victor Sierra, Dignidad de Ghanfre de la S. I. C.
- » 9.—Idem de Pasión.—Evang.—*Dicebat Jesus, etc.*—M. I. Sr. Lic. D. Manuel Diez, Canónigo-Archivero de la S. I. C.
- » 16.—Idem de Ramos.—Evang.—*Cum appropinquasset Jesus, etc.*—M. I. Sr. Dr. D. José González, Dignidad de Arcipreste de la S. I. C.
- » 20.—Jueves Santo.—Mandato. — Evang. — *Ante diem festum Paschae, etc.*—M. I. Sr. Doctoral de la S. I. C.
- » 21.—Viernes Santo.—Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.—M. I. Sr. Dr. D. Celedonio Pereda, Canónigo de la S. I. C.
- » 23.—Pascua de Resurrección.—Evang.—*Maria Magdalena, etc.*—M. I. Sr. Magistral de la S. Iglesia C.
- Mayo 10.—Solemnidad de San José Esposo de María Santísima y Patrón de la I. U.—Sr. Dr. D. Eulogio López, Catedrático del Seminario C. de S. Froilán.
- Junio 1.—Ascensión del Señor.—M. I. Sr. Magistral de la S. I. C.
- » 11.—Pascua de Pentecostés.—Evang.—*Si quis diligit me, etc.*—M. I. Sr. Dr. D. Celedonio Pereda, Canónigo de la S. I. C.
- » 18.—Dominica de la SSma. Trinidad.—Evang.—*Data est mihi, etc.*—M. I. Sr. Dr. D. Saturio de la Riestra, Dignidad de Maestrescuela de la S. I. C.
- » 23, 24 y 25.—Triduo en honor del SSmo. Sacramento.—Los sermones de este Triduo tendrán lugar por la tarde, después de *laudes*, y versa-

rán sobre la S. Eucaristía.—M. I. Sr. Magistral de la S. I. C.

Junio 25.—Dominica Infraoctava del Santísimo Corpus Christi.—Evang.—*Homo quidam, etc.*—Sr. D. Gregorio Barrera, Coadjutor de la Parroquia de S. Marcelo.

» 29.—San Pedro y San Pablo, Apóstoles.—M. I. Sr. Dr. D. Olegario Díaz Caneja, Penitenciario de la S. I. C.

Julio 25.—Santiago Apóstol, Patrón de España.—Señor Dr. D. Francisco Salado, Catedrático del Seminario C. de S. Froilán.

Agosto 15.—*La Asunción de Nuestra Señora*, Titular de la S. I. Catedral.—Sr. Lic. D. Anibal González, id. id. id.

Sept.^e 8.—La Natividad de la Santísima Virgen María. Sr. D. Rafael Otero, Beneficiado de la S. I. C.

Octubre 5.—SAN FROILAN, *Patrón de la Diócesis*.—M. I. Sr. Arcipreste de la S. I. C.

» 29.—SAN MARCELO, *Patrón de la Ciudad*.—Sr. D. Rogelio Arias, Administrador de la Santa Cruzada.

Nov.^e 1.—Festividad de Todos los Santos.—ILMO. y RVDMO. SR. OBISPO.

A. M. D. G.

La fiesta de Santo Tomás de Aquino

En el Seminario C. de S. Froilán.

Con mayor solemnidad, si cabe, se ha celebrado en su día la fiesta del Angel de las Escuelas.

La Misa de Comunión fué celebrada por el Ilmo. Sr. Obispo, quien distribuyó el Pan de los Angeles a los jóvenes levitas y les enfervorizó con su palabra apostólica, rebotante de amor eucarístico.

A las 10 y cuarto, se cantó Tercia solemne. Salmos 1.º y 3.º fabordón del M. Uriarte. Realizó el acto religioso S. S. Ilustrísima de capa magna, asistido de los muy ilustres Sres. D. Victor Sierra y D. Celedonio Pereda, Canónigos de la S. I. Catedral. Celebró el augusto sacrificio de la Misa el M. Ilmo. Sr. Prefecto de Estudios, D. Olegario Diaz Caneja, ejerciendo de diácono y subdiácono respectivamente, los Sres. Profesores D. Aníbal González y D. Nilo Rodríguez.

La *Schola Cantorum* interpretó la Misa del M. Uriarte a tres voces iguales con versos gregorianos de la misa «O fons bonitatis», cantados por toda la comunidad. El conjunto resultó grandioso.

El panegírico del Sol de Aquino corrió a cargo del Dr. D. Vicente del Amo. Trazó magistralmente la figura del Angel de las Escuelas, presentándole como modelo de sabiduría. Pronunciación clara y sonora, palabra correcta y sobria, fondo profundo y adecuado formaron su vibrante himno armónico de alabanzas al Doctor Angélico.

Concluyó la fiesta Religiosa con el «Himno a Santo Tomás» a cuatro voces del M. Uriarte

Los invitados fueron obsequiados con fineza después por el Rector y demás superiores.

La velada, por la tarde, se verificó en el magnífico Salón de Actos. Presidió el Ilmo. Sr. Obispo teniendo a su derecha al Sr. Gobernador civil, Sr. Ballesteros, a

quien acompañaba su secretario, Sr. Marthé. La Comisión del Cabildo componíanla los M. Iltres. Sres Sierra y Pedra, Ocupaban asiento en el estrado los M. Iltres. señores Prefecto de Estudios y Rector del Seminario; Sr. Arcipreste de la S. I. Catedral. Sr. Magistral; el Ingeniero de Obras Públicas D. Luis González; D. Francisco Flórez, Teniente Fiscal; el Concejal del Excmo. Ayuntamiento, D. Cayetano García; comisión de P P. Agustinos y Capuchinos y otras distinguidas personas.

El Salón estaba lleno.

De la velada literario musical dará ligera idea el programa:

PRIMERA PARTE

DISCURSO-INTRODUCCION.—Por el alumno del Seminario don Julián Martínez Casas.

1.º *Coro de Estudiantillos.*—*Mascula sunt maribus*, de E. Arrieta, cantada por Alumnos del Seminario.

2.º *Momento histórico del Nacimiento de Santo Tomás de Aquino*, discurso por el Alumno D. Nilo de Santiago Calleja.

3.º Intermedio de piano y armonio, por los Maestros Uriarte, y R. P. Durán, del Colegio de PP. Agustinos de esta ciudad.

4.º *Santo Tomás de Aquino*, poesía, por el alumno D. Manuel Cossío Berrios.

5.º *Expresión musical de la Acentuación Hebrea*, por el alumno D. Ramón González Barrón.

6.º *Himno al Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino*, a cuatro voces, del M. Uriarte, cantado por alumnos del Seminario.

SEGUNDA PARTE

1.º *Método científico de Santo Tomás de Aquino*, discurso, por el alumno D. Miguel Escudero Rodríguez.

2.º *Sueño Infantil*, aria para tiple y coro, del M. Lozano, cantada por alumnos del Seminario.

3.º *Un Escrúpulo*, diálogo en verso; por los alumnos D. Jesus Serrano Villafañe y D. Teófilo Serrano Cuñado.

4.º Intermedio de armonio y piano, por M. Uriarte y el P. Durán.

5.º *Cervantes, católico*, discurso por el alumno don Román Ferreras Amigo.

6.º *El Loco de la Guardilla*, zarzuela en un acto; letra de D. Narciso Serra, música de M. F. Caballero, por alumnos del Seminario.

Todos los números fueron interpretados a las mil maravillas y calurosamente aplaudidos por la concurrencia, muy complacida.

El Itmo. Sr. Obispo cerró con broche de oro la velada dirigiendo breves frases de afectuoso agradecimiento a las autoridades y demás distinguidas personas que se habían dignado asistir. A los seminaristas les dió saludables y pertinentes consejos para que siguieran constantes la huella del egregio Patrón Santo Tomás de Aquino.

En el Seminario de S. Mateo de Valderas

Inusitado esplendor revistieron los cultos que este Seminario de Valderas dedicó al glorioso Doctor Angélico, Patrono de las Escuelas Católicas. Precedió a la fiesta la acostumbrada novena. La víspera fué destinada a retiro espiritual, dirigido por el fervoroso P. Manuel Torres, del Convento de Castroverde. Con tal disposición la Misa de comunión general fué edificantísima.

La Misa solemne fué celebrada por el M. Itre. Señor Rector, D. Eusebio Rodríguez, asistido de los Profesores D. Mariano Ortega y D. Teodoro Sánchez

Predicó muy elocuentemente el panegírico el Doctor D. Fernando Alvarez, presentando a Santo Tomás como sol de la Iglesia, a la cual ilumina con los rayos de su inteligencia y vivifican con el calor de su santidad.

La *Schola Cantorum* ejecutó con gran maestría la «Pontifical» de Perosi.

Asistieron las autoridades eclesiásticas, civiles, judiciales y militares de la Villa, las cuales fueron después atentamente obsequiadas en la Rectoría.

A las seis de la tarde dió comienzo la velada, presidida por el M. Itre. Sr. Rector.

He aquí el programa:

PRIMERA PARTE

- 1.º «Al Faro de la Ciencia,» poesía por el alumno don Mateo Valdueza
- 2.º «Hazañas del Caballero de Aquino». discurso por el alumno D. Nicolás Callejo.
- 3.º «El Despejo» por A. M. piano.
- 4.º «El nuevo purgatorio» poesía por el alumno D. Modesto Rodríguez.
- 5.º «Los relojes en la Historia». Curiosidades por el alumno D. Luis Lázaro López.

Intermedio

«Cascada de Rosas» piano.

SEGUNDA PARTE

- 1.º «Divo Thomae, soli terrarum». Olla por el alumno D. Primo Peláez.
- 2.º «Entre estudiantes». Historia humorística por el alumno D. Macario Torres.
- 3.º ¡Viva España! por Chueca y Valverde, piano.
- 4.º ¿Confidencias? .. por el alumno D. Julián Corral.
- 5.º «La felicidad de Blas» diálogo por los alumnos don Feliciano Redondo y D. Enrique García.

Acertadísimos estuvieron todos los seminaristas en el desempeño de sus trabajos, y por ello recogieron todos grandes salvvas de aplausos.

Dió remate feliz al acto el Sr. Rector en breves y cordiales palabras de agradecimiento, con la exhortación a imitar las virtudes del Angel de las Escuelas.



La piedad de los pueblos

EN LOS DIAS DE CARNAVAL

Como era de esperar, la evangélica y sentida exhortación con que nuestro amadísimo y Rvdmo. Prelado, en Circular del 10 de Febrero último, invitaba a sus Diocesanos a concurrir al templo, los días de Carnaval, para desagraviar al Sagrado Corazón de Jesús y suplicarle el beneficio de la paz, ha hecho eco en todos los pueblos de la Diócesis

Son altamente consoladoras la reseñas recibidas de los solemnes cultos celebrados en todas las Iglesias. Las Secciones de la Adoración Nocturna, las Congregaciones de Guardia y Oración, las Marianas, las Marías y Asociaciones todas religiosas y muchísimos particulares en la capital y en los pueblos, se han consagrado en esos días a desagraviar al Amante Jesús de las injurias que recibe y han fortalecido sus espíritus con el Pan Eucarístico, siendo innumerables las comuniones distribuidas.

Si nos fuera posible dar cabida en este BOLETIN a todas y cada una de las informaciones que nos han enviado sobre el particular, nuestros lectores podrían gustar verdaderas exquisiteces de fervor y de piedad alentadoras de esperanzas bien fundadas del resurgir del sentimiento religioso en la diócesis leonesa, que siempre se distinguió por su fe y religiosidad: los estrechos límites de nuestra publicación no nos consienten otra cosa que este ligero bosquejo del cuadro grandioso que aquellos nos ofrecen de los cultos celebrados.

En nuestra Ciudad, la Real Colegiata de S. Isidoro, la Iglesia Conventual de S. Francisco, la de MM. Carmelitas, las de las parroquias, y comunidades, se vieron concurridísimas, así a la S. comunión en la mañana de cada uno de los tres días del tríduo, como a los ejercicios de las «Cuarenta Horas» por la tarde.

Nuestro amadísimo Señor Obispo, multiplicándose por decirlo así, realzó con su presencia los cultos asistiendo a la Real Colegiata el primero y segundo día y el tercero a los celebrados en el Seminario Conciliar de San Froilán, que en este año revistieron inusitada solemnidad por concurrir con la fiesta del Angélico Patrón de las Escuelas Católicas Santo Tomás de Aquino.

Loado sea Dios que de tal modo sabe mover los corazones y atraerlos amorosamente en torno suyo ante la Sagrada Eucaristía.



Liga Nacional de Defensa del Clero

Junta General Diocesana de León

De conformidad con lo anunciado en el BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO del Obispado de León en el número correspondiente al 15 de Enero del presente año, el 27 del mismo se celebró en el Seminario Conciliar de San Froilán la Junta General Reglamentaria, bajo la presidencia del M. I. Sr. Presidente D. Olegario Díaz Caneja, Penitenciario de la S. I. Catedral.

El Sr. Presidente expuso el objeto de dicha Junta, que era para dar lectura a la Memoria sobre el estado de la Liga y sus gestiones en esta Diócesis desde que empezó este Centro Diocesano; proponer algunos asuntos de interés a la deliberación de los Señores socios y dar a conocer la situación económica de la Liga en esta Diócesis.

El Vocal D. Miguel Alvarez, Vicesecretario de Cámara, hizo presente la complacencia con que el Reverendísimo Prelado veía la consolidación de la Liga de Defensa, y su obra.

Manifestó asimismo la adhesión del M. I. Sr. Secretario de Cámara a los acuerdos que en la Junta se tomaron y su sentimiento por no poder asistir a la Junta pues se celebraba ésta a la hora de oficina.

El Sr. Secretario de la Junta Diocesana dió lectura a la Memoria Reglamentaria, que por aclamación fué aprobada.

A continuación el Sr. Secretario presentó cuenta detallada de todos los ingresos y gastos habidos en esta

Junta desde su constitución en Julio de 1913, hasta fin de 1915, manifestando con insistencia su deseo de ser relevado en tan pesado cargo. Fueron aprobadas las cuentas por unanimidad, y a causa de los reiterados ruegos del Sr. Presidente y demás asistentes consintió el señor Tesorero en continuar por ahora con el mismo cargo.

El Sr. Presidente requirió el parecer de los socios acerca de la manera de proceder del Presidente general de la Liga Nacional en el incidente a que dió lugar la carta que dirigió al periódico «El País.» y fué opinión unánime que si en el número próximo de «Unión y Caridad» no aparecía una rectificación cumplida y satisfactoria, se le manifestara por el Sr. Presidente Diocesano que los socios de la Liga de Defensa del Clero de la Diócesis de León veían con harto sentimiento que no podría continuar al frente de la Liga Nacional por carecer del prestigio indispensable para desempeñar fructuosamente tan importante cargo.

En atención a que los socios forasteros no habían podido asistir a la Junta General, se acordó a fin de que todos tuviesen conocimiento de lo tratado en ella, imprimir y publicar la Memoria, un resumen de las cuentas y los acuerdos tomados por la Junta: y algunos artículos de los Estatutos con las aclaraciones posteriores cuyo conocimiento puede interesar especialmente a los socios puesto que son muchos los que no tienen un ejemplar de dichos Estatutos.

Por último, habiendo el Sr. Presidente dado cuenta de una Comunicación en que la Junta Central participaba el resultado de la elección de vocales poco ha celebrada, tomaron inmediatamente posesión de sus cargos los recién elegidos,

MEMORIA

LEIDA EN LA JUNTA GENERAL DE LA LIGA NACIONAL DE DEFENSA DEL CLERO DE LA DIÓCESIS DE LEON, CELEBRADA EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE S. FROILÁN EL 27 DE ENERO DE 1916.

M. I. Señor Presidente, Sres. Vocales de la Junta Directiva, Sres. Socios de la Liga Nacional de Defensa del Clero.

La circunstancia de ocupar en esta Junta Directiva el cargo de Secretario, me obliga de una manera ineludible a presentaros esta Memoria de lo que ha llegado a ser entre nosotros la Liga Nacional de Defensa del Clero desde su fundación hasta la fecha.

Yo bien quisiera presentaros un cuadro deslumbrador que recreara vuestra vista, que prendiera en vuestros corazones el fuego del entusiasmo hasta convertirlos en convencidos y ardientes propagadores de esta obra profundamente social, cristiana y sacerdotal. Mis deseos serían presentaros al clero todo de nuestra amada Diócesis unido en un apretado haz, infundiendo primero terror a sus enemigos por su ímpetu irresistible en la acometida, luego respeto por su mesura y comedimiento en la defensa, y por último confianza y amor por su inagotable caridad hasta con aquellos mismos que primero le ultrajaran, con tal que de veras arrepentidos ofreciesen una enmienda sólidamente garantizada.

Pero es preciso, señores, para que a nadie culpéis de

que no sean así las cosas que os hagáis esta reflexión que siempre ha mantenido los ánimos de los que comenzaban alguna empresa. Las grandes obras sociales, las instituciones hondamente arraigadas, nunca han sido obra de unos pocos días; ni siquiera han germinado perfectas en un solo cerebro, por mucho que en él fulgurasen los esplendores del genio. Los edificios majestuosos que la arquitectura presenta a nuestra admiración fueron formándose poco a poco, piedra por piedra, sillar por sillar, hasta que ofrecieron a los ojos de todo el mundo lo que desde mucho tiempo antes había sido trazado en la mente del artífice. Y puesto que explica perfectamente la realidad de las cosas, llamaré vuestra atención sobre una circunstancia, que no quiero se os pase desapercibida.

Vosotros mismos habéis contemplado repetidas veces esa maravilla de nuestra catedral incomparable. Y a cuántos se os habrá ocurrido pensar en la tierra que tendrían precisión de sacar aquellos primeros operarios hasta encontrar terreno firme? en los bloques de hormigón que se hallan sepultados bajo su suelo? Cuándo se os habrá ocurrido discurrir sobre la belleza de aquellos pedruscos que constituyen sus cimientos? Y sin embargo con aquella tierra, sin aquellos bloques, sin aquellos pedruscos, sería imposible que hubiera surgido en nuestra Ciudad esa mágica obra del ingenio de los siglos cristianos y más imposible todavía que hubiera resistido el empuje de los tiempos.

Ahora bien; nosotros hemos estado cimentando e suelo donde se ha de levantar la Defensa del Clero: hemos tenido que esconder bajo tierra pedruscos infor-

mes de trabajos ignorados y poco deslumbradores; hemos tenido que limpiar ese mismo suelo de todo aquel terreno movedizo que hubiera hecho imposible toda edificación sólida.

¿Podrías con justicia echarnos en cara que desde el primer momento no hubiera surgido la construcción espléndida y fascinadora? ¿Tendría nadie derecho a negar su cooperación a esa labor de preparación silenciosa y preliminar, so pretexto de que no sería visible desde el primer momento?

Pero lo que vosotros deseáis es conocer nuestra obra; y como a ello tenéis perfectísimo derecho, voy a complaceros con la mayor claridad y concisión que me sea posible.

Apenas en 1911 se inició y concretó la idea de la Liga Nacional de Defensa del Clero, como por instinto comprendieron los miembros más celosos del clero que allí se descubrirían horizontes amplísimos para que fructificase debidamente el ministerio sacerdotal: adivinaron que aquel escuadrón iba de frente al enemigo, y que ante su empuje varonil y resuelto, la canalla, que tanto tiempo había pisoteado impunemente honras inmaculadas de sacerdotes beneméritos, no tendría otro remedio que esconderse en sus guaridas; y presintieron todavía más: que cierta prensa que solo se alimentaba del cieno de la calumnia, moriría asfixiada en su propia atmósfera y surgiría del fondo de las tinieblas una aurora de paz fecundadora de los trabajos apostólicos, y una aureola de prestigio, alentadora de colosales empresas por la gloria de Dios y la salvación de las almas. No se ha hecho todavía todo: pero indudablemente ese es el camino.

Con ocasión del XXII Congreso Eucarístico en Madrid se propagó la noticia de obra tan redentora, y se extendió a todas las Diócesis españolas. Eramos más de ciento los inscritos en esta, cuando conforme a los Estatutos se pensó en que hubiera ya Junta Diocesana; y merced a las acertadísimas gestiones del M. I. señor D. Victor Sierra Martínez, Chantre de esta S. I. Catedral y Presidente de la Comisión organizadora a fines de 1912 y principios de 1913 se logró que se inscribieran en las listas de la Asociación hasta 698 socios de cuota, aparte de los socios pertenecientes al cuerpo jurídico. Sólo dos Arciprestazgos en toda la Diócesis, el de Mayorga y el de Rueda de Abajo, no contestaron al llamamiento: muchos respondieron en masa, otros con notable mayoría. — Deficiencias inevitables de organización material al implantar una obra tan vasta, y trasladar de la administración central a la Diocesana las listas y cobranza de cuotas, ocasionaron pequeñas molestias y reclamaciones, que alteradas por el prisma de la susceptibilidad o del amor propio en vez de ser cubiertas con el manto de la caridad, dieron margen a bajas muy poco justificadas y consiguientemente muy sensibles, por el desaliento que lleva siempre a las filas del ejército mejor disciplinado el ejemplo de la deserción.

Empezó el año 1914 con 652 socios de cuota y el de 1915 con 622. Las ausencias, las defunciones y las bajas no han sido compensadas totalmente con las altas en este último período, según podría comprobarse por las listas publicadas en el Boletín de la Liga: por lo cual se hace preciso poner ante los ojos de todos los socios la obra de la Liga Nacional para que cobren nuevos alien-

tos y se interesen por su propia defensa, en vez de abandonarla.

Uno de los frutos más inmediatos de la Liga tanto en Madrid (donde reside el peligro mayor de la mala prensa) como en provincias, ha sido el amordazar a la prensa sectaria, que sin miramiento ni temores de ninguna especie venía cebándose con harta dolorosa frecuencia y con notable escándalo de sus lectores en los Ministros del Señor. La comisión informativa diocesana no ha cesado de vigilar en esta parte sobre la prensa local, y cuando ha observado alguna extralimitación ha pasado los artículos a los Abogados de la Liga, incoando los correspondientes procesos, como se hizo con «La Democracia», con motivo de un artículo a propósito del bautismo de unos niños en la parroquia del Mercado de esta Ciudad. Claro es que esta labor diaria de fiscalización de la prensa enemiga y este efecto de contener sus desbordamientos tiene mucho de negativo y por lo mismo de ignorado, pero no por eso es menos real: y si para nadie es plato de gusto verse envuelto en un proceso aunque de él salga con todos los pronunciamientos favorables, es evidente que mucho menos lo será para aquellos periódicos que fundadamente vean en peligro el haber de sus cajas. Y a fe que la cautela que ahora observan al hablar de nosotros, muestra bien a las claras que escriben casi siempre con la mira puesta en lo que podrá venirles por parte de la Liga; y por eso mismo a veces no ha sido posible acudir a los tribunales a pesar de que los interesados se veían claramente aludidos. Es lo que sucede en las trincheras de los ejércitos combatientes: la certeza de que el enemigo está siempre en

acecho para disparar bala rasa contra el que ose salir a campo descubierto les hace permanecer ocultos: Y no os parece que es más provechoso y más cristiano contener así al enemigo, que hacer en él cada momento un zafarrancho que espante y horrorice al mundo entero?

Y he aquí dado el primer paso para que nuestra Asociación pudiese prosperar: he ahí el terreno limpio de toda la tierra movediza para que pudiera alzarse en firme nuestro edificio. Los gastos de procesos por calumnia e injuria son afortunadamente cada día más insignificantes, y por eso se ha podido pensar y aun realizar una ampliación de nuestra actuación benéfica. Indudablemente los llamados curas rurales, aunque no se ven del todo libres de la acción difamadora de la prensa, no están tan expuestos a ella como los que habitan los grandes centros de población; pero en cambio la maledicencia callejera, la difamación y los insultos groseros llegan a causarles disgustos serios y aun poner tales obstáculos en el camino áspero de sus ministerios que muchas veces llegan a sentirse poco menos que inutilizados.

De ahí que la Liga Nacional en su deseo de favorecer y amparar lo mismo al cura de la aldea que al de la ciudad, haya querido extender el campo de su acción. Y hoy día no solo defendemos por cuenta de la Liga los intereses de la Religión y de la Iglesia (cosa que por sí sola debería bastar para que ni un solo sacerdote dejase de prestar a la Liga su cooperación, ya que seculares beneméritos dan el alto ejemplo de alistarse en nuestras filas no por el interés de sus conveniencias sino convencidos del servicio que prestan a la Religión), sino que

amparamos a aquellos sacerdotes que por otros medios de publicidad distintos de la prensa sean objeto de vejaciones injustas. Y bien satisfechos podemos estar de los resultados; pues dos veces que la Liga ha tomado cartas en el asunto dispuestas a defender a sus socios D. Cayo Pérez y D. Tomás Ovejero, se ha zanjado la cuestión sin que fuera preciso llegar a los últimos recursos.

Y el día que hagamos entender a todo el mundo que detrás de cada sacerdote nos hallamos todos reunidos en formidable falange para defenderle de la calumnia y del insulto, entonces no cabe duda, se habrá terminado el insulto y la calumnia sistemática; y si alguien llevado del ímpetu de la pasión, se desbordara, entraría muy pronto dentro de sí, y no tardaría en pedir indulgencia antes que llegase a sentir el peso de la ley y de la justicia: y los que se atreverían a todo contra un pobre cura, se mirarán muy bien de perjudicarle sabiendo que se las tendrán que haber con una Asociación inteligente, fuerte y al amparo de la ley.

Y esta Junta tiene además la satisfacción de consignar para enseñanza de todos que no se ha limitado a defender a sus socios en lo que estrictamente era de su obligación; sino que extendiendo el radio de su caridad cuanto le ha sido posible, ha hecho repetidas veces gestiones officiosas para favorecer a sus socios, dirigirles y orientarles.

Y este espíritu de caridad y compañerismo es, a mi pobre juicio, el alma de nuestra Asociación: a la cual por eso mismo no puede inocularse virus más pernicioso que el egoísmo estéril de quien solo buscara su propia y personal ventaja. El soldado que huyera en plena batalla

abandonando su puesto de peligro por donde el enemigo acometía con más furia, causaría gravísimo daño a todos sus camaradas: El cazador que por miedo a la fiera dejase abandonado el portillo de salida, haría completamente inútiles los bien combinados esfuerzos de todos sus compañeros. Es preciso que cada uno conserve su puesto de honor: de arenas menudísimas y movedizas — pero unidas — se forman las playas y las rocas que detienen el furor de las alborotadas olas: gotas pequeñísimas llegan a formar un torrente de empuje avasallador e irresistible que da en tierra con las construcciones más sólidas y gigantescas.

Unámonos todos como las gotas del torrente, como las arenas de la playa y de la roca, con el aglutinante de la caridad, y nadie osará oponerse a nuestro influjo bienhechor.

Y cuando hayamos logrado con nuestros esfuerzos unificados ese respeto a que tenemos derecho, acometeremos nuevas empresas, hasta realizar en todas sus partes el programa de nuestro Reglamento, en lo religioso con la pureza de la fe, en lo social con lo morigerado de las costumbres y en lo económico con el bienestar material que nos permite llegar a ser como fuimos, los padres de los pobres.

Del estado económico de nuestra Asociación os dará cuenta detallada el Sr. Tesorero.

HE DICHO.

León 27 de Enero de 1916.

El Secretario,

Dionisio Moreno

RESUMEN de ingresos y gastos desde el 2.º semestre de 1913, en que comenzó a funcionar esta Junta Diocesana, hasta fines de 1915.

Año 1913

INGRESOS

	<i>Pts. Cts.</i>
Por cuotas mensuales de los socios.....	1.186 80

GASTOS

	<i>Pts. Cts.</i>
Importe del 25 por 100 de los ingresos destinados a las atenciones generales de la Junta Central.....	295 38
Material y gastos de oficina.....	113 85
<i>Total de gastos.....</i>	<u>409 23</u>

SALDO A FAVOR: 777'57

Año 1914

INGRESOS

	<i>Pts. Cts.</i>
Saldo anterior.....	777 57
Cuotas mensuales.....	2.181 85
Donativo del M. Illre. Abad Prior de San Isidoro.....	3 00
Intereses del remanente impuesto en una libreta de la Caja de Ahorros de esta ciudad.....	29 05
<i>Total.....</i>	<u>2.991 47</u>

GASTOS

	<i>Pts. Cts.</i>
Cuota del 25 por 100 para gastos generales de la Junta Central.....	543 00
Otorgamiento del poder dado al Sr. Procurador de la Liga.....	16 50
Material y gastos de oficina.....	75 20
<i>Total.....</i>	<u>634 70</u>

SALDO A FAVOR: 2.356'77

Año 1915

INGRESOS

	<i>Pts</i>	<i>Cts.</i>
Saldo anterior.....	2.356	77
Cuotas mensuales de los socios.....	2.098	35
Intereses devengados por la libreta de la Caja de Ahorros.....	69	00
<i>Total</i>	<u>4.524</u>	<u>12</u>

GASTOS

	<i>Pts.</i>	<i>Cts.</i>
Cuota del 25 por 100 para gastos de la Junta Central.....	494	95
Gratificación a los señores Abogado y Pro- curador de turno	125	00
Material y gastos de Oficina.....	105	70
<i>Total</i>	<u>725</u>	<u>65</u>

SALDO A FAVOR: 3.798'47

Artículos del Reglamento y aclaraciones posteriores cuyo conocimiento interesa sobremanera a los señores socios de la Liga.

Art. 2.º Los fines de esta institución son los siguientes:

1.º Defender la Religión, la Iglesia, colectividades, Corporaciones, ministros y miembros de la misma, por los procedimientos jurídicos a que haya lugar, de todos los ataques y ofensas prohibidas por las Leyes, que por los diversos medios de publicidad se les infieran. Según acuerdo posterior de la Junta Central «en lo sucesivo se consideran también comprendidas en este artículo las injurias verbales siempre que lleven el carácter de publicidad.»

2.º Socorrer por medio de pensiones fundadas en normas fijas, cuando lo permitan los recursos económicos de la Asociación, a los miembros de la misma.

Art. 11. Obligaciones de los socios eclesiásticos del clero secular:

1.ª Aplicar dos misas dentro de los dos primeros años de la inscripción, una por todos los socios eclesiásticos difuntos, y otra por todos los socios seculares fallecidos.

2.^a Abonar la cuota mensual que a cada uno corresponda según la escala siguiente:

77	Párrocos de término y asimilados en dotación.....	0'75
86	Párrocos de ascenso y asimilados.....	0'50
	Para todos los restantes.....	0'25

3.^a Pagar, además, una peseta anual en concepto de suscripción al Boletín de la Liga «Unión y Caridad.»

Art. 22. Para tener derecho activo o pasivo de elección, se requiere llevar, por lo menos, dos años sin interrupción perteneciendo a la Liga, y según acuerdo posterior inserto en la página 67 de «Unión y Caridad» (1911) «no podrán gozar ninguno de los derechos de la Asociación los socios tanto seculares como eclesiásticos, mientras no hubieren pasado seis meses de su ingreso, estuvieren al corriente en el pago de sus cuotas y hubiesen satisfecho completamente la de entrada».

Condiciones para ingresar en la Liga

1.^a Solicitarlo del Presidente de la Junta Central de Madrid o de la Diocesana, en instancia o carta suscrita por el interesado.

2.^a Siendo socio eclesiástico abonar una cuota de entrada según la escala siguiente:

a) Párrocos de término y asimilados en dotación:

25	Hasta los 30 años de edad.....	10 ptas.
100	De 31 a 35.....	15 »
200	De 36 a 40.....	20 »
100	De 41 a 45.....	25 »
111	De 46 a 50.....	30 »
92	De 51 a 55.....	35 »
-111	De 56 a 60.....	40 »
-110	De 61 a 65.....	45 »
	De 66 a 70.....	50 »
119	De 71 en adelante.....	60 »

b) Párrocos de ascenso y asimilados en dotación: las dos terceras partes de lo que en el apartado anterior se señala a su edad.

c) Todos los demás eclesiásticos entregarán en concepto de cuota de entrada la tercera parte; excepción hecha de los que se inscriban antes de ordenarse de presbíteros, o dentro de los seis meses siguientes a su ordenación, los cuales no satisfarán cantidad alguna.

d) Los seculares (sean individuos o colectividades) no abonarán cuota de entrada y fijarán libremente su cuota mensual.

PRIVILEGIO.—La Sagrada Congregación del Concilio concedió en 18 de Julio de 1914 a todos los socios de la Liga, el poder tomar pescado en la colación todos los días de ayuno y a los eclesiásticos el uso de huevos y lacticinios en la comida durante la Semana Santa, excepción hecha del Viernes Santo para ambos privilegios.

JUNTA DIOCESANA

Presidente	M. Ilre.	Sr. D. Olegario Díaz Caneja.
Vicepresidente.	» » »	D. Santos del Campo Pérez.
Tesorero	» » »	D. Tomás Herrero Barrio.
Vicetesorero . .	» » »	D. Antolín Gutiérrez Cuñado
Secretario	» » »	D. Tomás Gala Manso.
Vicesecretario .	» » »	D. Dionisio Moreno Barrio.

Comision consultiva

D. Miguel Alvarez, Prefecto; D. Dionisio Moreno y D. José Fernández, Vocales.

Comision informativa

D. José Fernández Alonso, Prefecto; D. Salvador Diez Quintanilla y D. Antolín Gutiérrez, Vocales.

Consiliario por esta Diócesis en Madrid; Ilmo. señor D. José Fernández Montaña.

El Presidente,

DR. OLEGARIO DÍAZ CANEJA

Secretario,

LIC. TOMÁS GALA



Collationes Morales

pro Mense Martii

1.^a

Quaestio Dogmatica

In quo consistit infallibilitas Romani Pontificis. = Notio locutionis ex cathedra exponatur et conditiones ejus = Errores. = Thesis. = Romanus Pontifex cum ex cathedra loquitur est infallibilis.

Quaestio Moralis

Quae conditiones requiruntur ut impedimentum criminis quod «utrumque simul» vocatur existat.

Casus

Titius adulterium commisit cum Titia, cujus maritus, Cajus, gravissima laborabat infirmitate quam superare non poterat nisi ad operationem chirurgicam recursus fieret. Titia, intuitu matrimonii cum Titio, desiderat Caji mortem, et marito persuadit ne chirurgum advocet utpote innecesarium; Cajo autem, paulo post, mortuo, Titia matrimonium vult cum Titio contrahere. = Quid ad casum?

2.^a

Quaestio Moralis

Notio impedimenti disparitatis cultus et ejus divisio. = Quo jure dirimat et a quo dispensari possit. = Quibusnam conditionibus talis impedimenti dispensatio concedatur.

Casus

Joannes hebraeus matrimonium inivit cum Petronilla protestante. Postea ambo ad catholicam fidem convertuntur et a Joseph parrocho quaerunt utrum ipsi debeant iterum matrimonium contrahere. = Quid eis respondendum censetur?

Quaestio Liturgica

Exponantur rubricae Missae solemnis cum ministris a Comunione usque ad finem.

El Emmo. Sr. Cardenal Guisasola

GRAN CANCELLER DE CARLOS III

El Ministerio de Estado inserta en la *Gaceta* correspondiente al 25 de Enero último un Real decreto nombrando Caballero del collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Gran Canciller, al Emmo. Señor D. Victoriano Guisasola y Menéndez, Cardenal Primado de España.

El BOLETIN ECLESIASTICO de León siente satisfacción suma en comunicar tan grata noticia a sus queridos lectores, y envía la más respetuosa y cordial felicitación a tan distinguido Purpurado.




NECROLOGÍAS



El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Valeriano Menéndez Conde, Arzobispo de Valencia.

El día 5 de los corrientes falleció en la paz del Señor víctima de repentina dolencia, este preclaro Arzobispo, que por sus méritos y virtudes había llegado a tan alto cargo.

Era el señor Menéndez Conde de una amabilidad grande, de humildad sin límites, y a sus bondades se unia entereza de carácter en la defensa de los intereses religiosos, prueba elocuente de ello son sus admirables pastorales.

Nació en Luño (Oviedo) el 24 de Noviembre de 1848, siendo promovido al presbiterado en 1873. desempeñó el cargo parroquial, profesor del Seminario de Valdedios y la Magistralia de Santiago de Compostela, hasta que el 25 de Noviembre de 1887 fué nombrado Obispo titular de Tamasso y auxiliar de Toledo, el 21 de Mayo de 1894 pasó a regir la diócesis de Tuy, en la que tan gratos recuerdos dejó, cuando en Mayo de 1914, fué nombrado

Arzobispo de Valencia, donde las noticias de su fallecimiento produjo dolorosa impresión, pues en el poco tiempo que llevaba al frente de la archidiócesis, había logrado con sus virtudes captarse el amor de los católicos Valencianos.

Nuestro Rvdmo. Prelado, con quien le unian vínculos de amistad, tan pronto tuvo noticia de su fallecimiento, envió sentido telegrama de pésame al Excmo. Cabildo y a la diócesis levantina.

La Redacción de este BOLETIN se asocia profundamente a este dolor, suplicando a sus lectores una oración por tan ilustre finado.

R. I. P.

El día 19 del pasado mes de Febrero, falleció confortado con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, a la edad de 81 años el que fué benemérito párroco de Villacintor (Cea) D. José Rebollo Pellitero. Pertenece a la Asociación de Sufragios y tenía aplicadas las Misas, debiendo todos los socios celebrar en sufragio de su alma la de Reglamento.

R. I. P.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido 50 días de Indulgencia a los que en sufragio del alma de los finados elevasen a Dios alguna oración o hiciesen algún acto de penitencia.

**Asociación de Sufragios Mútuos del Clero
de la Diócesis**

Ha manifestado que desea pertenecer a la Asociación e ingresa en ella:

Núm. 1541.—Villanueva Rodríguez D. Antonio, con la obligación de aplicar diez Misas.

Imp. Maximino A. Miñón.